



Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.3/45/L.102  
4 de diciembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
TERCERA COMISION  
Tema 100 del programa

PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Suecia: proyecto de decisión

Prevención del delito y justicia penal

La Asamblea General,

a) Pide al Secretario General y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que examinen con carácter urgente la posibilidad de financiar totalmente, mediante contribuciones voluntarias, el Instituto Africano de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente;

b) Pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones sobre la situación del Instituto Africano de las Naciones Unidas de la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y de todos los institutos autónomos de las Naciones Unidas, e incluya propuestas, si procede, para lograr un equilibrio entre las contribuciones voluntarias y la financiación con cargo al presupuesto ordinario.

-----

